

ACCIÓN URGENTE

ESTUDIANTE EN LIBERTAD TRAS REDUCIRLE LA CONDENA

El estudiante tunecino encarcelado por mantener relaciones homosexuales quedó en libertad el 17 de diciembre, cuando le redujeron la condena en apelación.

El 22 de septiembre, el Tribunal de Primera Instancia de Susa condenó a un estudiante de 22 años conocido por el seudónimo de “**Marwan**” a un año de prisión en aplicación del artículo 230 del Código Penal, que penaliza las relaciones homosexuales. El joven fue puesto en libertad bajo fianza de 500 dinares (247 dólares estadounidenses) el 5 de noviembre para que pudiera presentarse a los exámenes finales en la universidad, según su abogado.

Durante la vista de apelación, celebrada el 17 de diciembre, se le redujo la condena a dos meses de prisión y al pago de una multa de 3.000 dinares (1.459 dólares estadounidenses). Como había pasado ya ese tiempo bajo custodia, el 17 de diciembre mismo fue puesto en libertad.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.

Ésta es la segunda actualización de AU 216/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE30/2842/2015/es/>

Nombre: “Marwan”

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 216/15 Índice: MDE 30/3159/2016 Fecha de emisión: 7 de enero de 2016

